

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

17677 *Resolución de 14 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se designa el Tribunal calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165, de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en las páginas web: www.mpsi.gov.es y www.mpt.gov.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, paseo del Prado, número 18-20, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición quedará expuesta en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 4 de febrero de 2012, a las 10 horas, en el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad, paseo del Prado, número 18-20, 28014 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 14 de octubre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
45304410E	BAZA.	TABERNERO.	M ANGELES.	d
32067688F	CHAGOYEN.	BARROSO.	TATIANA.	e
02280691B	COGOLLUDO.	NUÑEZ.	CAROLINA.	b
X8694329F	CORONADO.	GALVEZ.	JUAN MAVHIER.	c
00414366K	FERNANDEZ.	TEIXIDOR.	LUIS.	f
47493442Y	IBAÑEZ.	DEL PRADO.	CELIA.	a
7602352G	JIMENEZ.	TORBELLINO.	JAIME.	g
45307237C	SALINAS.	CASADO.	LIDIA FRANCISCA.	e
75101496X	UTRERA.	MARTINEZ.	LUCIA.	b

Causas de exclusión:

- Solicitud fuera de plazo.
- No justificar la exención de pago (anexo IV).
- No justificar el requisito establecido en el punto 2.1.1.e) de la base 2 de la convocatoria.
- No indicar forma de acceso.
- No existir cupo de reserva para personas con discapacidad.
- No ostentar la condición de laboral fijo.
- No existir plaza solicitada.